



29-01-2024 10:42:57 INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO

Al Contestar Cite este Nro.:2024IE330 O 1 Fol:1 Anex:1

COMUNICACIÓN INTERNA

Origen: Sd:11 - OFICINA DE CONTROL INTERNO/BACARES TOLEDO ANA LUCIA

Destino: DIRECCION GENERAL/ESCOBAR CASTRO GUILLERMO

Asunto: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE-AUSTERIDAD DEL G

Observ.:

Para consultar el estado de su trámite ingresa: www.idiger.gov.co/correspondencia

DIRECTOR GENERAL, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS Y LIDERES DE PROCESOS.

DE

ANA LUCIA BACARES TOLEDO

Jefe de Oficina de Control Interno

ASUNTO

Seguimiento al cumplimiento de las normas en materia de Austeridad del Gasto IV Trimestre 2023.

Fecha

29 de enero 2024

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno dando cumplimiento a su rol de evaluación y seguimiento y de acuerdo con el Programa Anual de Auditoría vigencia 2024, realizó seguimiento al cumplimiento en materia de Austeridad del Gasto correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2023, el cual se presenta en el informe adjunto para su información y fines pertinentes.

Cordialmente

ANA LUCIA BACARES TOLEDO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Proyectó: Patricia Cruz Morales- Profesional Contratista OCl.



	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 1 de 33
		Vigente desde: 28/09/2021

NOMBRE DEL INFORME:

Seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto IV Trimestre 2023.

1. OBJETIVOS

1.1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento razonable de las políticas y disposiciones vigentes en el marco de las normas aplicables, así como analizar el comportamiento del gasto público y las medidas de austeridad aplicadas por el IDIGER, describiendo las situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones y efectuar las respectivas recomendaciones a que haya lugar.

2. ALCANCE

Verificación de las medidas de austeridad en el gasto efectuadas por el IDIGER durante el cuarto trimestre de 2023 (octubre, noviembre y diciembre) soportado en la información presentada por la Subdirección de Gestión Corporativa y la Oficina Jurídica.

3. MARCO NORMATIVO O CRITERIOS DEL INFORME

En ejercicio de las funciones legales contempladas en la Ley 87 de 1993, "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones" en su artículo 2, literal b, establece "Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en todas las operaciones promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional", y el artículo 12 de esta misma Ley "Funciones de los auditores internos". La Oficina de Control Interno adelantó la verificación del cumplimiento de las disposiciones contenidas en la normatividad que se relaciona a continuación:

- Constitución Política 1991 "Artículo 209 que ordena que la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de eficacia y economía."
- Ley 1474 de julio de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones" artículo 2, literal b y artículo 12.
- DECRETO 1068 DE 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público – Medidas de Austeridad del Gasto Público – Otras Disposiciones" y sus modificatorios – literal h del artículo 2.2.21.4.9 del Decreto 648 de 2017.
- Acuerdo del Concejo de Bogotá No. 719 de 2018 "Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del Orden Distrital, y se dictan otras disposiciones"

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 2 de 33
		Vigente desde: 28/09/2021

- Decreto 492 de 15 de agosto de 2019. "Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones".
- Circular 004 de 2022 "RECOPIACIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN DE AUSTERIDAD PARA ENTIDADES DISTRITALES DEL PRESUPUESTO GENERAL".
- Resolución No. DDC-000002 del 2 de septiembre de 2022 "Por la cual se actualiza el Manual para el Manejo y Control Contable de las Cajas Menores".
- GA-PD-21 CREACIÓN, MANEJO Y CONTROL DE LA CAJA MENOR V4. 05/09/2023.

4. METODOLOGÍA

La Oficina de Control Interno solicitó información necesaria a la Oficina Jurídica y a la Subdirección de Gestión Corporativa a través de los memorandos internos No. 2023IE5877 y No. 2023IE5875 del 6 de diciembre de 2023 respectivamente. Dichas solicitudes fueron atendidas por la Subdirección de Gestión Corporativa mediante comunicación interna N°2024IE53 del 05/01/2024, la Oficina Jurídica mediante comunicación interna N° 2024IE239 del 19/01/2024, y alcance mediante correo electrónico institucional del 19/01/2024 por parte de la Subdirección de Gestión Corporativa.

La información presentada se tomó como insumo para analizar, consolidar y comparar la información del cuarto trimestre de 2022 y 2023 de acuerdo con la planta de personal de la entidad, los conceptos de los rubros del gasto asociados a prestación de servicios y de apoyo a la gestión, horas extras dominicales, festivos, recargo nocturno y trabajo suplementario, mantenimiento entidad, telefonía móvil celular, telefonía fija, energía, acueducto y alcantarillado, aseo, combustible, gastos de papelería y el manejo de la caja menor de la entidad.

Se realizó el seguimiento a estos gastos durante el cuarto trimestre de 2023 soportados en un análisis comparativo mensual de las cifras registradas en el sistema financiero que utiliza el IDIGER, a través de los Módulos PREDIS – Presupuesto de acuerdo con el "Reporte de Ejecución Presupuestal", Contabilidad – LIMAY, registrados en el trimestre en mención.

Lo anterior permitiendo verificar las medidas de austeridad del gasto público de la entidad, en aras de contribuir al fortalecimiento del Sistema de Control Interno mediante una comparación, confirmación, revisión de cifras, y procedimientos analíticos. Dando cumplimiento al Decreto 492 de 2019, presentando este informe de seguimiento al cumplimiento de las medidas de Austeridad en el Gasto IV Trimestre 2023.

5. DESARROLLO

5.1. PLANTA DE PERSONAL IDIGER

La planta de personal del IDIGER está constituida por 174 funcionarios en atención a lo establecido en el Acuerdo 011 del 13 de diciembre de 2022, la cual a 31 de diciembre de 2023 contaba con ciento setenta y dos (172) cargos ocupados, veinticinco (25) más con relación al cuarto trimestre de la vigencia 2022, el cual refería ciento cuarenta y siete (147) cargos ocupados.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 3 de 33

Vigente desde: 28/09/2021

A continuación, se presenta comparativo de la estructura de la planta de personal del IDIGER, según el nivel de ocupación y el estado general vacante para el periodo de análisis:

Tabla No. 1. Descripción Estructura de Planta Personal IDIGER, según Nivel y Estado (Ocupada y Vacante) IV Trimestre de 2022 Vs IV Trimestre de 2023

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL OCUPADA Y VACANTE 31 DE DICIEMBRE 2022 VS. 2023				
NIVEL	4 TRIMESTRE VIGENCIA 2022		4 TRIMESTRE VIGENCIA 2023	
	OCUPADA	VACANTE	OCUPADA	VACANTE
Despacho del Director	4	0	3	1
Nivel Directivo	8	0	8	0
Nivel Asesor	1	0	1	0
Nivel Profesional	104	7	110	1
Nivel Técnico	20	4	40	0
Nivel Asistencial	10	0	10	0
TOTAL	147	11	172	2

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024.

Del total de la planta de personal, el IDIGER a 31 de diciembre de 2023 finalizó con dos (2) vacantes equivalentes al 1,15% de la planta, evidenciando un incremento en la ocupación de la planta de personal con respecto al mismo trimestre del año inmediatamente anterior en donde se contaba con un total once (11) vacantes disponibles.

Lo anterior evidencia el compromiso de la entidad en la aplicación y cumplimiento de las políticas de vinculación formal de servidores que desarrollen sus funciones para la ejecución de la misionalidad de la entidad (art. 4 Acuerdo Distrital 719 de 2018) de cara a las modificaciones realizadas a la planta.

Se recomienda realizar el estudio de cargas laborales frente a las necesidades de planta de personal de la entidad de conformidad con las normas de carrera administrativa asociadas, en lo relacionado con la actualización de las plantas globales de empleo, con el objeto fortalecer el desarrollo óptimo de la misionalidad de la entidad y las actividades de apoyo, a través de la ejecución de las diferentes acciones que contempla la norma para su análisis y ejecución.

5.2 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Teniendo en cuenta la información allegada por la Oficina Jurídica mediante comunicación interna 2024IE239 del 19/01/2024, la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión adelantada durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 presentó suscripción de quince (15) contratos, de los cuales trece (13) se celebraron con recursos FONDIGER y dos (2) con recursos IDIGER para un valor total de \$253.007.000 como lo refleja la siguiente tabla:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 4 de 33
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 2. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Suscritos en el IV Trimestre 2023.

PROYECTO	CANTIDAD DE CONTRATOS SUSCRITOS VI - 2023	VALOR CONTRATOS SUSCRITOS VI - 2023
203-FONDIGER	13	\$ 234.521.000
PROYECTO 7557	0	\$ 0
PROYECTO 7559	0	\$ 0
PROYECTO 7566	0	\$ 0
PROYECTO 7558	2	\$ 18.486.000
TOTAL GENERAL	15	\$ 253.007.000

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2024IE239 del 19 de enero de 2024 - Base Contratación Cuarto Trimestre.

De la información allegada como insumo para el presente seguimiento se realizó selección aleatoria de algunos de los contratos reportados para su validación en la plataforma SECOP II donde se evidencio su cargue efectivo dentro del trimestre analizado.

Los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos durante el cuarto trimestre de 2023 se encontraron adscritos a las siguientes áreas:

Tabla No. 3. Contratación de Prestación de Servicios y de Apoyo a la Gestión por Dependencia IV Trimestre de 2023:

DEPENDENCIA	CANTIDAD IV TRIMESTRE 2023	%
OFICINA JURIDICA	1	6,7%
SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA	4	26,7%
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO	2	13,3%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	1	6,7%
SUBDIRECCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	7	46,7%
TOTAL	15	100,0%

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2024IE239 del 19 de enero de 2024 - Base Contratación Cuarto Trimestre – Cálculos OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 5 de 33
 Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 4. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión suscritos mensualmente durante el cuarto trimestre de 2023.

MES	N° DE CONTRATOS SUSCRITOS	%	VALOR DE CONTRATOS SUSCRITOS	%
OCTUBRE	8	53%	\$ 139.897.000	55%
NOVIEMBRE	1	7%	\$ 13.992.000	6%
DICIEMBRE	6	40%	\$ 99.118.000	39%
TOTAL	15	100%	\$ 253.007.000	100%

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2024IE239 del 19 de enero de 2024 - Base Contratación Cuarto Trimestre – Cálculos OCI

Se observó que el área con más contratistas asignados fue la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático con 7 de los 15 contratos suscritos equivalentes al 46,7%, seguida de la Subdirección Corporativa con 4 contratistas equivalentes al 26,7%, Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático con el 13,3% equivalente a 2 contratistas y por último la Oficina Jurídica y la Oficina Asesora de Planeación con 1 contratista cada una equivalente al 6,7%.

Igualmente se evidenció que durante el mes que más se suscribieron contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y se apropiaron recursos fue durante el mes de octubre de 2023.

Con esta información se realizó análisis comparativo de las vigencias 2022 - 2023 en lo que respecta al número de contratos suscritos por cada proyecto y el valor total de los mismos durante el cuarto trimestre como se observa a continuación:

Tabla No. 5. Comparativo Contratación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión por Proyecto IV Trimestre de 2022 Vs IV Trimestre de 2023

PROYECTO	NÚMEROS DE CONTRATOS SUSCRITOS IV TRIMESTRE DE 2022 VS 2023		VARIACIÓN	VALOR TOTAL CONSOLIDADO CONTRATOS SUSCRITOS IV TRIMESTRE DE 2022 VS 2023		VARIACIÓN
	IV - 2022	IV - 2023	IV 2022- VI 2023	IV-2022	IV - 2023	IV 2022- IV2023
203-FONDIGER	43	13	-70%	\$ 984.418.600	\$ 234.521.000	-76%
PROYECTO 7557	2	0	-100%	\$ 39.272.133	\$ 0	-100%
PROYECTO 7559	1	0	-100%	\$ 25.357.500	\$ 0	-100%
PROYECTO 7566	6	0	-100%	\$ 51.123.166	\$ 0	-100%
PROYECTO 7558	22	2	-91%	\$ 305.126.500	\$ 18.486.000	-94%
TOTAL GENERAL	74	15	-80%	\$ 1.405.297.899	\$ 253.007.000	-82%

Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2024IE239 del 19 de enero de 2024 - Base Contratación Cuarto Trimestre– Cálculos OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

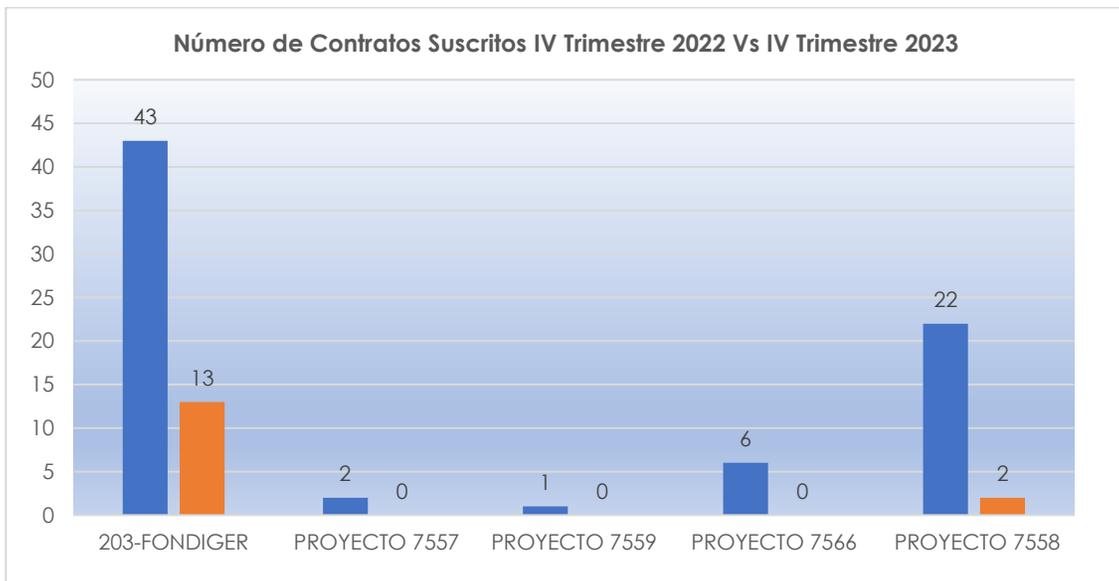


INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 6 de 33
Vigente desde: 28/09/2021

El comparativo realizado entre los periodos analizados al número y valor de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos, reflejó disminución en la vigencia 2023 del 80% en el número de contratos suscritos y del 82% en los recursos comprometidos en la suscripción de los mismos, con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2022.

Gráfica No. 1. Comparativo N° de Contratos de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Suscritos por Proyecto IV Trimestre de 2022 Vs IV Trimestre de 2023



Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2024IE239 del 19 de enero de 2024 - Base Contratación Cuarto Trimestre- Cálculos OCI

Gráfica No. 2. Comparativo Valor Total por Proyecto de Contratos de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión Suscritos IV Trimestre de 2022 Vs IV Trimestre de 2023



Fuente: Oficina Jurídica: Memorando Interno 2024IE239 del 19 de enero de 2024 - Base Contratación Cuarto Trimestre- Cálculos OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 7 de 33
		Vigente desde: 28/09/2021

Teniendo en cuenta la información analizada anteriormente se evidencia una reducción y disminución representativa en cuanto a la cantidad de contratos suscritos y el valor comprometido por estos en el IV trimestre de la vigencia 2023 con respecto al mismo periodo del año 2022, lo que denota el cumplimiento de las medidas y disposiciones de austeridad del gasto y a la demás normatividad vigente aplicable.

Desde la Oficina de Control Interno se insta a continuar con las acciones y controles que permitan mantener este comportamiento en el transcurso de la actual vigencia, garantizando el cumplimiento de la misionalidad del IDIGER y lo dispuesto en la norma vigente.

5.3 HORAS EXTRAS Y COMISIONES

En términos generales y de conformidad con el “Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión”, el rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, para la vigencia 2023 contó un presupuesto de \$ 369.274.000, el cual durante el mes de diciembre presentó liberación por valor de \$48.000.000, dejando un presupuesto definitivo para la vigencia por valor de \$321.274.000, reflejando un incremento en la apropiación definitiva del 166% con respecto a la del año inmediatamente anterior como se evidencia a continuación:

Tabla No. 6. Apropiación Definitiva y Compromisos Vigencia de 2022 vs Apropiación Definitiva y Compromisos Vigencia 2023- Rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargos

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENCIA	MODIFICACIONES PPTO VIGENCIA 2023 (MES DE DICIEMBRE)	PPTO DEFINITIVO VIGENCIA 2023	TOTAL, COMPROMISOS A DICIEMBRE 2022 VS DICIEMBRE 2023	% DE EJECUCIÓN PPTAL DE CADA VIGENCIA
2022	\$ 120.784.000	0	\$ 120.784.000	\$ 103.641.835	85,81
2023	\$ 369.274.000	-\$ 48.000.000	\$ 321.274.000	\$ 320.614.757	99,79
VARIACIÓN				209%	13,99

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión Diciembre 2022 – 2023 Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024 – Cálculos OCI.

Teniendo en cuenta lo anterior se evidencio que a 31 de diciembre se ejecutaron un total de \$320.614.757 equivalentes al 99,79% del presupuesto total asignado para la vigencia 2023 por concepto de gasto de Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario, aumentando la ejecución de recursos en un 13,99% con respecto al total de los compromisos por este concepto de la vigencia 2022 de cara al presupuesto asignado para cada una de las vigencias.

Igualmente, y en atención a la información suministrada por la Subdirección Corporativa mediante comunicación interna N°2024IE53 del 5 de enero de 2024, durante el cuarto trimestre de 2023 el rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos Nocturnos presentó un aumento del 2,99%

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 8 de 33
Vigente desde: 28/09/2021

en el total de los compromisos girados con respecto a los giros efectuados por este concepto en el mismo trimestre del año 2022, con relación al presupuesto total asignado en cada vigencia así:

Tabla No. 7. Apropiación Definitiva y Compromisos IV Trimestre Vigencia de 2022 vs Apropiación Definitiva y Compromisos IV Trimestre Vigencia 2023- Rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos, Recargos:

VIGENCIA	APROPIACIÓN VIGENCIA	TOTAL COMPROMISOS VI TRIMESTRE 2022 VS VI TRIMESTRE 2023	% DE EJECUCIÓN PPTAL DEL TRIMESTRE POR VIGENCIA
2022	\$ 120.784.000	\$ 31.618.916	26,18
2023	\$ 321.274.000	\$ 93.701.916	29,17
VARIACIÓN ENTRE VIGENCIAS	166%	196%	2,99

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión Diciembre 2022 – 2023 Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024 – Cálculos OCI.

Con base en lo anterior y de manera detallada, a continuación, se presenta el comportamiento del gasto durante el cuarto trimestre de 2022 vs 2023 de manera mensual:

Tabla No. 8. Total Giros de Horas Extras Cuarto trimestre de 2022 vs Cuarto Trimestre de 2023

VIGENCIA	VI TRIMESTRE 2022 - HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGOS				VI TRIMESTRE 2023- HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, REGARGOS				VARIACIÓN ABSOLUTA
	OPERACIÓN	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	VI TRIMESTRE 2022	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
COMPROMISOS	\$ 9.394.165	\$ 11.449.248	\$ 10.775.503	\$ 31.618.916	\$ 29.284.943	\$ 34.063.927	\$ 30.353.046	\$ 93.701.916	\$ 62.083.000
GIROS	\$ 9.394.165	\$ 11.449.248	\$ 10.775.503	\$ 31.618.916	\$ 29.284.943	\$ 34.063.927	\$ 30.353.046	\$ 93.701.916	\$ 62.083.000

Fuente: Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversión Diciembre 2022 – 2023 Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024 – Cálculos OCI.

Para el IV trimestre del 2023 el rubro de gasto de horas extras, dominicales, festivos, recargo nocturno presentó un aumento en los giros por valor de \$62.083.000, con respecto a este movimiento en el mismo periodo de la vigencia 2022.

Lo anterior de acuerdo a lo manifestado por la Subdirección Corporativa a causa “del incremento salarial a los(as) servidores(as) del IDIGER autorizado por ley mediante Acuerdo 01 del 08 de mayo de 2023 correspondiente al 14.62%, el cual fue mayor al autorizado para la vigencia 2022 que fue del 7.12%, lo que generó que el pago de horas extras para toda la vigencia y para el último trimestre de 2023, fuera mayor al de la vigencia inmediatamente anterior.”, así como “la ampliación de la planta en dieciséis (16) cargos del nivel técnico los cuales de conformidad a la misionalidad que tiene la entidad tienen derecho al reconocimiento y pago de Horas Extras, Recargos Diurnos y Nocturnos establecidos por ley”.

Además de lo anterior se evidencia compensatorios para ocho (8) servidores(as) que excedieron el 50% de horas extras reconocidas de conformidad a lo establecido por ley, dando cumplimiento al porcentaje autorizado de pagos realizados durante el trimestre por concepto de horas extras, Dominicales, Festivos, Recargo Nocturno y Trabajo Suplementario el cual no excedió el 50% de la remuneración básica mensual, dando cumplimiento al artículo 4 del Decreto 492 del 201.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 9 de 33

Vigente desde: 28/09/2021

Se recomienda revisar de manera detallada las necesidades de las dependencias que participan en mayor medida en la generación de este gasto y adoptar nuevas acciones y controles que le permitan a la entidad fortalecer y continuar con el cumplimiento de las consideraciones normativas en materia de horas extras.

5.4 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

5.4.1. MANTENIMIENTO DE LA ENTIDAD

La Subdirección Corporativa reportó que durante el trimestre octubre - diciembre de 2023 este rubro presentó de forma acumulada un aumento general del 2,48% por un total de \$1.701.034 frente al cuarto trimestre de 2022 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 9. Mantenimiento de la Entidad IV Trimestre de 2022 vs IV Trimestre de 2023.

PERIODO	AIRES ACOND DE PRECISIÓN - Stulz - IV - 2022	MTTO. EXTINTORES IV - 2022	OPERARIOS DE MTTO. IV - 2022	SUPERVISORA SERVICIOS GENERALES IV - 2022	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES IV - 2022	GASTO MTTO. IV TRIMESTRE DE 2022	AIRES ACOND DE PRECISIÓN - Stulz - IV - 2023	MTTO. EXTINTORES IV - 2023	OPERARIOS DE MTTO. IV - 2023	SUPERVISORA SERVICIOS GENERALES IV - 2023	OPERARIAS DE SERVICIOS GENERALES IV - 2023	GASTO MTTO. IV TRIMESTRE DE 2023	VARIACIÓN %
OCTUBRE	\$ 0		\$ 5.653.478	\$ 1.947.603	\$ 13.633.219	\$ 21.234.300	\$ 2.627.945	\$ 0	\$ 4.564.924	\$ 2.282.462	\$ 13.694.772	\$ 23.170.103	9,12%
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 4.324.460	\$ 5.653.478	\$ 1.947.603	\$ 13.633.219	\$ 25.558.760	\$ 4.222.983	\$ 0	\$ 4.564.924	\$ 2.282.462	\$ 13.694.772	\$ 24.765.141	-3,11%
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 636.416	\$ 5.653.478	\$ 1.947.603	\$ 13.633.219	\$ 21.870.716	\$ 1.887.408	\$ 1.037.500	\$ 4.564.924	\$ 2.282.462	\$ 13.694.772	\$ 23.467.066	7,30%
TOTAL	\$ 0	\$ 4.960.876	\$ 16.960.434	\$ 5.842.809	\$ 40.899.657	\$ 68.663.776	\$ 8.738.336	\$ 1.037.500	\$ 13.694.772	\$ 6.847.386	\$ 41.084.316	\$ 71.402.310	3,99%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024.

Se evidencia un comportamiento constante de los gastos del rubro de mantenimiento durante los periodos comparados, resaltando que durante el periodo analizado se refleja disminución en el pago por concepto de operarios de mantenimiento con respecto al cuarto trimestre de 2022.

Como soporte de los gastos anteriores se evidenciaron comprobantes diarios y el libro auxiliar del servicio de aseo y cafetería 5-1-11-49-01 donde se reflejan registros por concepto del pago de facturas de SERVIASEO de los meses de octubre y noviembre.

Del mismo modo, se evidenciaron registros en el libro auxiliar 5-5-08-02-11 Mantenimiento Maquinaria y Equipo por concepto de mantenimientos preventivos y correctivos de aires acondicionados, sin embargo, no fue posible identificar claramente los valores mensuales reportados por la Subdirección Corporativa en la respuesta contra dichos comprobantes. Por lo anterior y con el fin de validar puntualmente los gastos definitivos por cada concepto, se recomienda en los casos que sea necesario adjuntar las facturas de los servicios prestados que permitan identificar plenamente cada uno de los valores registrados.

Se recomienda validar la periodicidad de los mantenimientos preventivos de cada uno de los bienes de la entidad según su naturaleza y necesidad, a fin de garantizar su funcionamiento en condiciones óptimas y que cumplan con las indicaciones de sus fichas técnicas y la normatividad vigente aplicable a los mismos, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 23 del Decreto 492 del 2019 y demás

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 10 de 33

Vigente desde:
28/09/2021

disposiciones relacionadas con el mantenimiento y administración de servicios para ser aplicado en el desarrollo óptimo de las actividades de la entidad.

NOTA: Se reitera la recomendación de unificar la información de mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles de la entidad para el reporte de la información utilizada como insumo para la elaboración del presente informe dentro de los términos establecidos, que permita validar de manera total la gestión de los recursos por este concepto de gasto, así como la implementación de acciones y medidas en pro del cumplimiento de las políticas de austeridad aplicables al IDIGER.

5.4.2 TELEFONIA FIJA Y CELULAR

Durante el cuarto trimestre de 2023, la relación de la facturación por telefonía fija y celular fue la siguiente:

5.4.2.1 SERVICIO DE TELEFONÍA CELULAR:

Según la información allegada por la Subdirección Corporativa, para el cuarto trimestre de 2023 el IDIGER contaba con un plan de servicios de telefonía celular que constaba de 34 líneas móviles distribuidas así:

Tabla N° 10. Relación Líneas de Telefonía Celular Corporativa Activas Cuarto Trimestre de 2023.

LINEAS ASIGNADAS A 31/12/2023						
ítem	Línea	Cargo	Área	Nombre	Valor consumo	claro directo
1	3222895482	Profesional Universitaria	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Diana Perez	68.617	
2	3222895485	Profesional Universitaria	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Mario Sergio García	68.617	
3	3232080335	Profesional Universitaria	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Jairo William Torres Becerra	58.081	
4	3232080367	profesional Universitario 19	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Luis Camilo Coba	58.081	
5	3232104841	profesional Universitario 8	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Diana Arias Tovar	58.081	
6	3232104840	Subdirector Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Darwin Javier Ortiz	58.081	
7	3232104839	Profesional Especializado 23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Nelson David Millán del Valle	58.081	

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 11 de 33
 Vigente desde: 28/09/2021

8	3232104837	Profesional Especializado 23	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Leonardo Guerrero Gutiérrez	58.081	
9	3232104836	profesional Universitario 12	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Mayerly Angelica Moscote Alarcón	85.719	claro directo
10	3232104833	profesional especializado 23	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Edwin Ricardo Álvarez Vega	58.081	
11	3232104832	Asesor de comunicaciones	Comunicaciones	Pedro Alejandro Muñoz Prieto	85.720	claro directo
12	3232080370	Subdirector Manejo de Emergencias y Desastres	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Jorge Andrés Fierro Sánchez	85.720	claro directo
13	3232080368	Profesional Universitario 12	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Ernesto García Gómez	58.081	
14	3232080366	profesional especializado 29	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Claudia Elizabeth Rodríguez Ávila	58.081	
15	3232080364	profesional especializado 23	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Ligia Constanza Cañón Riaño	58.081	
16	3232080363	Profesional especializada	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Alexandra Ramírez Flórez	58.081	
17	3232080359	Técnico Operativo 10	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Juan Carlos Morales Villabon	85.720	claro directo
18	3232080358	Auxiliar administrativa	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Luisa García	58.081	
19	3232080354	Profesional Especializado 29	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Luis Antonio Jaramillo Cuestas	58.081	
20	3232080351	Subdirección corporativa	Subdirección Corporativa	María Eugenia Tovar Rojas	58.081	
21	3232080348	Profesional Especializado 29	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Cesar Fernando Pena Pinzón	58.081	
22	3232080347	Profesional Universitario 8	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	José Mauricio Andrade Sierra	58.081	
23	3232080342	profesional especializado 23	Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático	Diana Carolina Moreno Moreno	58.081	
24	3232080338	Auxiliar administrativa	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Rocío Monzón	58.081	
25	3232080333	Profesional Especializado 29	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Fabio Humberto Ruiz Hernández	85.720	claro directo
26	3232080331	Asesor de comunicaciones	Comunicaciones	Pedro Alejandro Muñoz Prieto	58.081	
27	3232080329	Centro Distrital Logístico y de Reserva	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Bodega 02 Centro Distrital Logístico y de Reserva - CDLYR	58.081	
28	3232079158	Profesional universitario 12	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	María Teresa Gaona Villate	58.081	
29	3232079157	profesional Universitario 29	Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres	Oscar Cañón Caldas	85.720	claro directo
30	3232079154	Técnico Administrativa 10	Subdirección Corporativa	Bertha Lucia Rodríguez Velásquez	58.081	
31	3222695460	profesional Universitario 12	Comunicaciones	Liliana Esquivel Casallas	68.617	
32	3134037721	Subdirector Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Darwin Javier Ortiz	85.720	claro directo

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 12 de 33
		Vigente desde: 28/09/2021

33	3015475787	Director General	Dirección	Guillermo Escobar Castro	85.720	claro directo
34	3015473920	Subdirector Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adapta al Cambio Climático	Darwin Javier Ortiz	58.081	

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024.

Tabla N° 11. Comparativo Telefonía Celular Corporativa Cuarto Trimestre de 2022 vs Cuarto Trimestre 2023

TELEFONÍA CELULAR CUENTA CORPORATIVA	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	IV TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	OCTUBRE	\$ 2.617.302	OCTUBRE	\$ 2.227.470	-\$ 389.832	-15%
	NOVIEMBRE	\$ 2.624.755	NOVIEMBRE	\$ 2.227.470	-\$ 397.285	-15%
	DICIEMBRE	\$ 2.617.302	DICIEMBRE	\$ 2.184.084	-\$ 433.218	-17%
	TOTAL	\$ 7.859.359	TOTAL	\$ 6.639.024	-\$ 1.220.335	-16%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024 – Cálculos OCI.

La tabla anterior evidencia una disminución en los valores pagados por el servicio de telefonía celular durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2023 por un valor total de \$1.220.335 equivalente al 16% con respecto al valor total pagado en el cuarto trimestre de la vigencia 2022.

Como soportes de estos conceptos de gasto se evidenciaron en el libro auxiliar 5-1-11-17-01 Servicio de Telefonía Celular el registro contable de los valores reportados para los meses de octubre, noviembre y diciembre, así como las facturas mensuales del trimestre en mención.

Se recomienda continuar con las medidas de autocontrol y seguimiento a la asignación de equipos a directivos, jefes de oficina y funcionarios de planta que debido a sus funciones deban atender situaciones de emergencia o hacer seguimiento de forma permanente a la operación del servicio, así como evaluar los casos de los funcionarios que presentan asignación de más de una línea telefónica, dando cumplimiento con lo establecido en el Decreto 492 de 2019 Artículo 14, y que apunten al cumplimiento a la meta proyectada en el Plan Anual de Austeridad 2024 del IDIGER y de los planes de mejoramiento establecidos.

5.4.2.2 SERVICIO DE TELEFONÍA FIJA

Teniendo en cuenta el uso estrictamente necesario para asegurar el buen funcionamiento del servicio y la atención a la ciudadanía y según reportado por la Subdirección Corporativa, el servicio de telefonía fija presentó la cancelación de tres (3) líneas telefónicas durante la vigencia 2023.

En el cuarto trimestre de 2023 este servicio presentó el siguiente comportamiento con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2022:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 13 de 33
 Vigente desde: 28/09/2021

Tabla N° 12. Comparativo Consumo Mensual Servicio de Telefonía Fija Cuarto Trimestre 2022 vs. Cuarto Trimestre 2023.

TELEFONÍA FIJA CORPORATIVA	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	IV TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	OCTUBRE	\$ 1.084.190	OCTUBRE	\$ 984.170	\$ 100.020	-9%
	NOVIEMBRE	\$ 1.073.410	NOVIEMBRE	\$ 970.420	\$ 102.990	-10%
	DICIEMBRE	\$ 1.097.990	DICIEMBRE	\$ 994.710	\$ 103.280	-9%
	TOTAL	\$ 3.255.590	TOTAL	\$ 2.949.300	-\$ 306.290	-9%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024 – Cálculos OCI.

Para el cuarto trimestre de 2023 se evidencia una disminución del gasto por concepto de telefónica fija del 9% equivalente a un valor total de \$306.290 con respecto al cuarto trimestre del 2022.

Como soporte de estos datos la Subdirección Corporativa allego en el libro auxiliar 5-1-11-17-03 Servicio Telefónico el registro contable del valor reportado para el mes de octubre y noviembre, soporte de las facturas por el valor mensual del servicio de cada uno de los meses que conforman el trimestre objeto del presente seguimiento.

Se insta a continuar con la implementación de acciones y controles que promuevan el cumplimiento de las disposiciones de austeridad aplicables a la entidad.

5.4.3 VEHICULOS

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER a 31 de diciembre de 2023 contaba con los siguientes Activos (tipos de vehículos) con la siguiente relación de kilómetros recorridos por vehículo:

Tabla N° 13. Relación Vehículos IDIGER utilizados durante el Cuarto Trimestre 2023

Vehículo	Tipo de vehículo	Km recorridos	Ubicación
OKZ-983	Toyota Campero	7874	Bogotá
OKZ-982	Toyota Campero	304	Bogotá
OKZ-981	Toyota Campero	7367	Bogotá
OKZ-980	Toyota Campero	5234	Bogotá
OKZ-937	Ford Camioneta	3889	Bogotá
OKZ-692	Chevrolet Camión	500	Bogotá
OKZ-693	Chevrolet Camión	422	Bogotá
OCK-382	Toyota Campero	1688	Bogotá
OCK-348	Chevrolet Campero	907	Bogotá
OBI-819	Chevrolet Camión	1328	Bogotá
OBI-616	Chevrolet Campero	3663	Bogotá
OBI-128	Chevrolet Camión	1308	Bogotá
JQU-882	Ram Camioneta	2733	Bogotá
GTW35C	Yamaha Motocicleta	190	Bogotá
GTW36C	Yamaha Motocicleta	0	Bogotá
GTW37C	Yamaha Motocicleta	151	Bogotá
GTW39C	Yamaha Motocicleta	0	Bogotá
TOTAL, Km		37558	

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 14 de 33

Vigente desde:
28/09/2021

El cuadro anterior permite evidenciar que al cierre del VI trimestre de 2023 el IDIGER contaba con diecisiete (17) vehículos propios activos, dos (2) menos con respecto a los vehículos reportados en el mismo periodo del 2022.

El parque automotor relacionado presento el siguiente comportamiento de gasto por concepto de combustible durante el cuarto trimestre de 2023 con respecto al cuarto trimestre de 2022.

Tabla N° 14. Relación Facturación Gasto Combustible Vehículos IDIGER IV Trimestre de 2022 vs IV Trimestre de 2023:

CONCEPTO	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	IV TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
GASTO COMBUSTIBLE VEHICULOS IDIGER	OCTUBRE	\$ 7.514.361	OCTUBRE	\$ 7.099.469	-\$ 414.892	-6%
	NOVIEMBRE	\$ 16.685.240	NOVIEMBRE	\$ 7.271.333	-\$ 9.413.907	-56%
	DICIEMBRE	\$ 6.872.806	DICIEMBRE	\$ 6.663.696	-\$ 209.110	-3%
	TOTAL	\$ 31.072.407	TOTAL	\$ 21.034.498	-\$ 10.037.909	-32%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024. Calculo OCI

El consumo de combustible disminuyo durante el cuarto trimestre de la Vigencia 2023 en valor total de \$10.037.909 equivalente al 32% con respecto al mismo período evaluado de la Vigencia 2022, donde la disminución más representativo se dio durante el mes de noviembre por valor de \$9.413.907 correspondientes al 56% menos con respecto al mismo mes del año inmediatamente anterior, seguido del mes de octubre con una disminución del 6% por valor de \$414.892 y finalmente diciembre con una reducción del 3% por valor de \$209.110.

Lo anterior permitiendo evidenciar la aplicación de controles y medidas que apuntan al ahorro y uso estricto de los vehículos garantizando el cumplimiento de la misionalidad de la entidad.

Se recomienda continuar con la aplicación de las acciones que contribuyan al ahorro de los recursos y al medio ambiente, así como lo dispuesto en el artículo 16 del Decreto 492 de 2019 que indica: "(...) *Parágrafo 2. Se deberá establecer obligatoriamente un tope mensual de consumo de combustible teniendo en cuenta la clase, modelo y cilindraje de cada vehículo. Parágrafo 3. El mantenimiento del parque automotor se adelantará de acuerdo con el plan programado para el año, revisando su comportamiento y teniendo en cuenta los históricos de esta actividad, en busca de la mayor economía en su ejecución. Parágrafo 4. Las entidades y organismos procurarán adoptar sistemas de monitoreo satelital tipo GPS en los vehículos oficiales, con el fin de establecer mecanismos de control de ubicación, kilómetros recorridos y perímetros geográficos establecidos. (...)*".

Con respecto al suministro de la información solicitada, en el libro auxiliar 5-5-07-05-03 Compra de materiales y/o Suministros y comprobantes diarios, solo evidenciaron registros del mes de octubre y primera quincena de noviembre por este concepto.

Se recomienda allegar de manera completa y clara los soportes o evidencias que permitan confirmar los valores reportados por concepto de cada uno de los gastos objeto de la política de austeridad en el gasto aplicable a la entidad.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 15 de 33
 Vigente desde: 28/09/2021

5.4.3.1 COMPARACIÓN DE FACTURACIÓN CONTRATO DE VEHÍCULO IV TRIMESTRE DE 2022 VS IV TRIMESTRE DE 2023

En cuanto a la facturación del gasto de alquiler de transporte del cuarto trimestre 2023 con respecto al cuarto trimestre de la vigencia 2022 se presentaron las siguientes variaciones:

Tabla N° 15. Gastos por Vehículos Alquilados Cuarto Trimestre de 2022 vs Cuarto Trimestre de 2023

GASTO TRANSPORTE - ALQUILER	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	IV TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA
GASTO ALQUILER VEHICULO	OCTUBRE	\$ 84.367.079	OCTUBRE	\$ 103.047.764	\$ 18.680.685
	NOVIEMBRE	\$ 104.151.890	NOVIEMBRE	\$ 99.523.932	-\$ 4.627.958
	DICIEMBRE	\$ 73.835.418	DICIEMBRE	\$ 60.925.261	-\$ 12.910.157
	TOTAL	\$ 262.354.387	TOTAL	\$ 263.496.957	\$ 1.142.570

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024. Calculo OCI

El gasto por concepto de alquiler de vehículos de transporte para el cumplimiento de la misionalidad del IDIGER en el periodo analizado presento una variación de \$1.142.570, lo anterior obedeciendo a un incremento de 84 servicios con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022 según la información reportada por la Subdirección Corporativa como se evidencia a continuación:

Tabla N° 16. Comparativo N° de Servicios Facturados Contrato de Vehículos IV Trimestre 2022 vs. IV Trimestre 2023:

TRANSPORTE - ALQUILER	IV TRIMESTRE 2022	N° DE SERVICIOS	IV TRIMESTRE 2023	N° DE SERVICIOS	DIFERENCIA	VARIACIÓN PORCENTUAL %
N° DE SERVICIOS CTO ALQUILER VEHICULO	OCTUBRE	359	OCTUBRE	478	119	33%
	NOVIEMBRE	453	NOVIEMBRE	450	-3	-1%
	DICIEMBRE	318	DICIEMBRE	286	-32	-10%
	TOTAL	1130	TOTAL	1214	84	7%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024. Calculo OCI

El cuadro anterior refleja que durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 se recibieron 84 servicios de transporte más con respecto a los adquiridos en el 2022 equivalente a un aumento del 7%.

Para este concepto, como soporte de las cifras reportadas para el periodo en análisis, solo se evidenciaron comprobantes diarios y libro auxiliar 5-5-07-05-16 Transporte donde se evidencia únicamente el registro del valor pagado por este concepto para el mes de octubre.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
 Versión: 2
 Página: 16 de 33
 Vigente desde: 28/09/2021

Se recomienda continuar con la aplicación de medidas y controles que optimicen los recursos de la entidad tanto en el consumo de combustible como en el contrato de alquiler de vehículos y que apunten al cumplimiento a los criterios de austeridad actuales, así como la generación de nuevos parámetros de optimización de los recursos desde la administración y supervisión del contrato como en las áreas demandantes del servicio y la remisión de los soportes completos que permitan verificar la información reportada.

5.5 CONSUMO DE PAPELERÍA

El consumo de papelería para el desarrollo de las actividades del IDIGER presentó el siguiente comportamiento durante el cuarto trimestre de 2023 teniendo en cuenta la información allegada por la Subdirección Corporativa:

Tabla N° 17. Gasto por Consumo de Papelería Cuarto Trimestre de 2023.

TIPO DE RESMA	OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE		CONSUMO TOTAL III TRIMESTRE 2023	
	N° RESMAS	VALOR	N° RESMAS	VALOR	N° RESMAS	VALOR	N° RESMAS	VALOR
RESMAS TAMAÑO CARTA	70	\$ 1.832.600	42	\$ 1.099.560	70	\$ 1.832.600	182	\$ 4.764.760
RESMAS TAMAÑO OFICIO	0	0	0	0	0	\$ 0	0	\$ 0
TOTAL	70	\$ 1.832.600	42	\$ 1.099.560	70	\$ 1.832.600	182	\$ 4.764.760

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024

Se observa que en el periodo alcance del presente informe solo se utilizaron resmas de tamaño carta y que el mes de noviembre presento un consumo menor (28 resmas menos) con respecto a los otros meses del trimestre correspondiente a un 40% y en los cuales el consumo de resmas fue de 70 unidades por mes.

Tabla N° 18. Resmas de Papel Consumidas durante el Cuarto Trimestre de 2023.

PERIODO	IV TRIMESTRE 2022			IV TRIMESTRE 2023			DIFERENCIA N° RESMAS	VARIACIÓN PROCENTUAL N° DE RESMAS %	DIFERENCIA VALOR TOTAL RESMAS	VARIACIÓN PROCENTUAL VALOR RESMAS %
		CANTIDAD RESMAS	VALOR TOTAL RESMAS		CANTIDAD RESMAS	VALOR TOTAL RESMAS				
CONSUMO DE PAPELERIA	Papel Bond Tamaño Carta	117	\$ 3.073.602	Papel Bond Tamaño Carta	182	\$ 4.764.760	65	56%	\$ 1.691.158	55%
	Papel Bond Tamaño Oficio	9	\$ 291.312	Papel Bond Tamaño Oficio		\$ -	-9		-\$ 291.312	
	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	126	\$ 3.364.914	TOTAL GASTO RESMAS DE PAPEL	182	\$ 4.764.760	56	44%	\$ 1.399.846	42%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024. Calculo OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 17 de 33

Vigente desde:
28/09/2021

Se evidenció un incremento en el consumo de papel durante el IV trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo del 2022 en un 44% equivalente a 56 resmas tamaño carta, equivalente a un incremento general del 42% por \$1.399.846, lo cual refleja que el valor de mercado al que se adquirieron las resmas durante el cuarto trimestre 2023 fue constante con respecto al mismo periodo de 2022 y que el incremento del gasto por concepto de papelería obedeció fue al aumento en el consumo de resmas tamaño carta.

Tabla N°. 19 comparativo Consumo de Papelería por Subdirecciones y Oficinas Cuarto Trimestre 2022 vs Cuarto Trimestre 2023

SUBDIRECCIÓN/OFICINA	IV TRIMESTRE 2022 EN CANTIDAD DE REMAS	IV TRIMESTRE 2023 EN CANTIDAD DE REMAS	DIFERENCIA CANTIDAD %
DIRECCIÓN IDIGER	12	0	-100%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	5	8	60%
OFICINA JURÍDICA	12	18	50%
TIC -SIRE - REDES	0	10	100%
SUBDIRECCION DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMATICO	40	76	90%
SUBDIRECCION PARA LA REDUCCION DEL RIESGO Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	20	20	0%
SUB. PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	0	8	100%
SUBDIRECCION CORPORATIVA	37	42	14%
TOTAL CANTIDADES	126	182	44%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024. Cálculo OCI

En cuanto al análisis de manera desagregada de las áreas que consumieron papel en el desarrollo de sus actividades durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 según el insumo de información reportada por la Subdirección Corporativa se observó que: la Dirección del IDIGER presentó disminución del 100% con respecto al consumo del mismo trimestre del 2022 pasando de consumir 12 resmas en la vigencia anterior a cero en la vigencia 2023, la Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático no presentó variación, consumiendo en el cuarto trimestre de las dos vigencias el mismo número de resmas.

Por su parte las áreas que presentaron incremento con respecto al cuarto trimestre de 2022 fueron: Subdirección para el Manejo de Emergencias y Desastres y TIC'S con un incremento del 100%, Subdirección de Análisis de Riesgo y Efectos del Cambio Climático con un incremento del 90%, Oficina Asesora de Planeación con un aumento del 60%, Oficina Jurídica con un 50% de incremento, y por último la Subdirección Corporativa con un aumento del 14%.

Se recomienda fortalecer las medidas y controles que garanticen el uso adecuado del papel de acuerdo con el Sistema de Gestión Ambiental y el programa de uso eficiente del papel de la entidad y en cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 492 de 2019.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 18 de 33
		Vigente desde: 28/09/2021

5.6 SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

5.6.1 ENERGÍA ELÉCTRICA, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y ASEO.

A continuación, se presenta el comparativo del promedio del gasto de los servicios públicos domiciliarios del cuarto trimestre 2023 frente al mismo periodo de la vigencia 2022, teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa:

Tabla N°20. Servicios Públicos Domiciliarios Cuarto Trimestre de 2022 vs Cuarto Trimestre de 2023

SERVICIO	PROMEDIO IV TRIMESTRE 2022 (valores relativos)	PROMEDIO IV TRIMESTRE 2023 (valores relativos)	VALOR	VARIACIÓN PROCENTUAL
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 24.769.969	\$ 27.759.563	\$ 2.989.595	12%
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 1.350.527	\$ 1.057.640	-\$ 292.887	-22%
ASEO	\$ 510.665	\$ 329.297	-\$ 181.368	-36%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024 – correo electrónico 19/01/2024. Cálculo OCI

5.6.1.1 ENERGÍA ELÉCTRICA

Tabla N°21. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Energía Eléctrica Cuarto Trimestre de 2022 vs Cuarto Trimestre de 2023.

ENERGÍA ELÉCTRICA	VI TRIMESTRE 2022	VALOR	VI TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
	OCTUBRE	\$ 23.172.250	OCTUBRE	\$ 26.997.290	\$ 3.825.040	17%
	NOVIEMBRE	\$ 26.919.046	NOVIEMBRE	\$ 25.765.540	-\$ 1.153.506	-4%
	DICIEMBRE	\$ 24.218.610	DICIEMBRE	\$ 30.515.860	\$ 6.297.250	26%
	PROMEDIO	\$ 24.769.969	PROMEDIO	\$ 27.759.563	\$ 2.989.595	12%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024 – correo electrónico 19/01/2024. Cálculo OCI

El servicio de energía eléctrica presentó aumento general promedio del 12% durante el cuarto trimestre de 2023 con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, a causa principalmente del pago por el consumo del servicio del mes de diciembre en un 26%, seguido del mes de octubre en un 17%, por el contrario noviembre fue el único mes del trimestre que reflejó una disminución del 4% por valor de \$1.153.506 con respecto al valor pagado por el consumo de este servicio durante el mes de noviembre de 2022.

Sin embargo, pese a este incremento en los pagos efectuados, dentro del análisis adelantado al consumo del servicio de energía (KWh)* en las sedes de la entidad, y teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa en su momento para el cuarto trimestre 2022 como para este seguimiento del cuarto trimestre de la vigencia 2023, se observó una disminución general del consumo de energía en su unidad de medida (KWh)* en la entidad durante el cuarto trimestre del 2023 comparado con el mismo periodo del 2022 como se refleja a continuación:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 19 de 33

Vigente desde:
28/09/2021

Tabla N°22. Consumo del Servicio Público de Energía Eléctrica (kWh) - Cuarto Trimestre de 2022 vs Cuarto Trimestre de 2023.

SEDES	OCTUBRE DE 2022	OCTUBRE DE 2023	DIFERENCIA	NOVIEMBRE DE 2022	NOVIEMBRE DE 2023	DIFERENCIA	DICIEMBRE DE 2022	DICIEMBRE DE 2023	DIFERENCIA	TOTALES CONSUMO KWh IV TRIMESTRE 2022	TOTALES CONSUMO KWh IV TRIMESTRE 2023	DIFERENCIA
BODEGA 7	5.631,00	5.140,00	-491,00	6.434,00	4.952,00	-1.482,00	5.893,00	4.662,00	-1.231,00	17.958,00	14.754,00	-3.204,00
BODEGA 11	23.840,00	21.680,00	-2.160,00	24.400,00	19.760,00	-4.640,00	21.600,00	24.400,00	2.800,00	69.840,00	65.840,00	-4.000,00
FONTIBÓN 2	2.580,00	2.040,00	-540,00	2.220,00	1.560,00	-660,00	2.640,00	2.008,00	-632,00	7.440,00	5.608,00	-1.832,00
FONTIBÓN 3	1.720,00	1.840,00	120,00	1.520,00	1.680,00	160,00	1.920,00	1.880,00	-40,00	5.160,00	5.400,00	240,00
TOTAL CONSUMO MENSUAL DE LAS 4 SEDES IDIGER KWh	33.771,00	30.700,00	-3.071,00	34.574,00	27.952,00	-6.622,00	32.053,00	32.950,00	897,00	100.398,00	91.602,00	-8.796,00
TOTAL CONSUMO PROMEDIO DE LAS 4 SEDES IDIGER KWh	8.442,75	7.675,00	-767,75	8.643,50	6.988,00	-1.655,50	8.013,25	8.237,50	224,25	25.099,50	22.900,50	-2.199,00

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024 – correo electrónico 19/01/2024. Cálculo OCI

* Kilovatio hora

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 el consumo de energía en (KWh) presentó disminución del 8,76% equivalente a 8.796 KWh con respecto al mismo trimestre de la vigencia 2022.

Así mismo, se observó que de los tres meses que conforman el periodo analizado, dos (octubre y noviembre) presentaron disminución en el consumo del servicio de energía eléctrica en un 9.09% y 19.15% respectivamente, mientras que en el mes de diciembre aumentó su consumo en un 2.72%.

Dentro de la información reportada por la Subdirección Corporativa en lo que compete a este concepto de gasto respecto a la cuenta 5-1-11-17-02 Servicio de energía se lograron verificar los registros contables de los meses de octubre y noviembre, al igual que las facturas y cuadro de Excel de conciliaciones para los tres meses en mención.

Se recomienda continuar de manera permanente con las campañas de ahorro y la revisión a los controles establecidos en el uso racional del consumo de energía y la implementación de nuevas acciones y medidas con el fin de no tener un mayor impacto por este concepto.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 20 de 33
Vigente desde: 28/09/2021

5.6.1.2 ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

Tabla N°23. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Acueducto Cuarto Trimestre de 2022 vs Cuarto Trimestre de 2023.

ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	IV TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
	OCTUBRE	\$ 2.219.080	OCTUBRE	\$ 701.580	-\$ 1.517.500	-68%
	NOVIEMBRE	\$ 1.832.500	NOVIEMBRE	\$ 2.115.280	\$ 282.780	15%
	DICIEMBRE	\$ 0	DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	0%
	PROMEDIO	\$ 1.350.527	PROMEDIO	\$ 1.057.640	-\$ 292.887	-22%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024 – correo electrónico 19/01/2024. Calculo OCI

En cuanto al gasto por el servicio de Acueducto y Alcantarillado durante el IV trimestre de 2023 se evidencia disminución en el promedio por valor de \$292.887 equivalente al 22% con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, siendo noviembre el mes donde se presentó incremento por valor de \$282.780 equivalente al 15% respecto al valor pagado en noviembre de 2022, mientras que octubre presento una disminución del 68% por valor de \$1.517.500. Para el mes de diciembre a la fecha de elaboración del informe no se cuenta con la factura según lo reportado por la Subdirección Corporativa.

Igualmente, para el cuarto trimestre 2023 se realizó análisis comparativo del consumo por servicio de acueducto en su unidad de medida (m3) * con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, el cual presento disminución en el consumo del 52.8% equivalentes a 330 m3, resaltando la reducción principal en el consumo del servicio de acueducto en la bodega N°11 pasando de consumir 443 m3 durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 a 170 m3 en el mismo periodo de la vigencia 2023 como se evidencia a continuación:

* Metro cúbico.

Tabla N°24. Consumo del Servicio Público – Acueducto (M3) - Cuarto Trimestre de 2022 vs Cuarto Trimestre de 2023.

SEDES	OCTUBRE DE 2022	OCTUBRE DE 2023	DIFERENCIA	NOVIEMBRE DE 2022	NOVIEMBRE DE 2023	DIFERENCIA	DICIEMBRE DE 2022	DICIEMBRE DE 2023	DIFERENCIA	TOTALES CONSUMO POR SEDE M3 IV TRIMESTRE 2022	TOTALES CONSUMO POR SEDE M3 IV TRIMESTRE 2023	DIFERENCIA
BODEGA 7	59	25	-34	47	32	-15	0	0	0	106	57	-49
BODEGA 11	244	38	-206	199	132	-67	0	0	0	443	170	-273
FONTIBÓN 2	14	9	-5	11	9	-2	0	0	0	25	18	-7
FONTIBÓN 3	26	23	-3	25	27	2	0	0	0	51	50	-1
TOTAL CONSUMO MENSUAL DE LAS 4 SEDES IDIGER M3	343	95	-248	282	200	-82	0	0	0	625	295	-330
TOTAL CONSUMO PROMEDIO	86	24	-62	71	50	-21	0	0	0	156	74	-83

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024 – correo electrónico 19/01/2024. Calculo OCI

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 21 de 33

Vigente desde:
28/09/2021

Por lo anterior se recomienda continuar con la implementación de actividades y controles que promuevan el ahorro en el consumo del servicio del agua y que permitan contribuir con el cumplimiento de las políticas de austeridad y el cuidado del medio ambiente.

5.6.1.3 ASEO

Teniendo en cuenta la información reportada por la Subdirección Corporativa, a continuación, se relacionan los pagos de servicio de aseo, es importante aclarar que el servicio de recolección de desechos para las bodegas 7 y 11 se realizar la facturación de manera bimensual:

Tabla N°25. Gastos Detallados de Servicios Públicos Domiciliarios Aseo Cuarto Trimestre de 2022 vs Cuarto Trimestre de 2023

	IV TRIMESTRE 2022	VALOR	IV TRIMESTRE 2023	VALOR	DIFERENCIA	VARIACIÓN PROCENTUAL
ASEO	OCTUBRE	\$ 707.810	OCTUBRE	\$ 764.430	\$ 56.620	8%
	NOVIEMBRE	\$ 98.024	NOVIEMBRE	\$ 113.160	\$ 15.136	15%
	DICIEMBRE	\$ 726.160	DICIEMBRE	\$ 110.300	-\$ 615.860	-85%
	PROMEDIO	\$ 510.665	PROMEDIO	\$ 329.297	-\$ 181.368	-36%

Fuente: Subdirección Gestión Corporativa: Memorando Interno N°2024IE53 del 05/01/2024 – correo electrónico 19/01/2024. Calculo OCI

En el Gasto por concepto de servicio de Aseo se evidencio una disminución en el promedio por valor de \$181.368 equivalente al 36% respecto al promedio del IV Trimestre del año inmediatamente anterior.

5.7 CAJA MENOR

Teniendo en cuenta lo reportado por la Subdirección Corporativa se evidencia la expedición de la Resolución 332 de 22 de agosto de 2023 "Por la cual se constituye la Caja Menor para la vigencia 2023, con cargo al presupuesto asignado al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y se establece su funcionamiento", donde se parametriza su cuantía para la vigencia fiscal 2023 y demás lineamientos dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 192 de 2021 en su artículo 57.

Del mismo modo se evidencio archivo PDF denominado "POLIZA CAJA MENOR" donde se refleja Seguro Manejo Póliza Global Sector Oficial N°1006480 con el IDIGER como beneficiario, en la cual se evidencio en uno de los amparos contratados el manejo de la caja menor como lo establece la normatividad vigente.

A continuación, se relacionan los rubros que conformaron la caja menor de la vigencia 2023 y sus cuantías mensuales para los meses de septiembre, octubre y noviembre:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 22 de 33
Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 26. Rubros Presupuestales Caja Menor Septiembre – Octubre y Noviembre 2023

No. y Fecha CDP	Rubro	Detalle	Valor Total	Valor Mensual
CDP-317-10/05/2023	O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p.	400.000	100.000
	O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.	4.383.000	1.095.750
	O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	800.000	200.000
	O21202020060363399	Otros servicios de suministro de comidas	2.800.000	700.000
Total Funcionamiento			8.383.000	2.095.750
TOTAL CAJA MENOR			8.383.000	2.095.750

Fuente: Drive AUSTERIDAD IV 2023 - Resolución 332 del 22/08/2023.

En los soportes allegados por la Subdirección Corporativa se evidencio Resolución 502 del 30 de noviembre de 2023 "Por la cual se asignan recursos al Rubro denominado, Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p., de la caja menor del IDIGER, constituida mediante Resolución 332 de 2023, para el mes de diciembre de la vigencia fiscal 2023".

Dicha asignación modificó el valor para el mes de diciembre 2023 de la caja menor: "ARTÍCULO 1º. – Asígnese al rubro denominado "Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.", la suma de \$2.622.638, en consecuencia, la caja menor del Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, constituida mediante resolución 332 de 22 de agosto de 2023, para el mes de diciembre 2023, de la vigencia fiscal 2023, será de \$4.718.388" así:

Tabla No. 27. Rubros Presupuestales Caja Menor Modificación Diciembre 2023 CDP 405 del 17/11/2023

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL - SIN MODIFICAR	MODIFICACION MONTO A PARTIR DE DICIEMBRE	VALOR MENSUAL MODIFICADO A PARTIR DE DICIEMBRE
O2120202006036339	Otros servicios de suministro de comidas	\$2.800.000	\$700.000	\$ -	\$700.000
O21202020080282130	Servicios de documentación y certificación jurídica	\$800.000	\$200.000	\$ -	\$200.000
O2120202008078715999	Servicio de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p (Modificado)	\$7.005.638	\$1.095.750	\$ 2.622.638	\$ 3.718.388
O2120202008098912197	Servicios de impresión litográfica n.c.p	\$400.000	\$100.000	\$ -	\$100.000
TOTAL		\$11.005.638	\$2.095.750	2.622.638	\$4.718.388

Fuente: Drive AUSTERIDAD IV 2023 - Resolución 502 del 30/11/2023

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 23 de 33
		Vigente desde: 28/09/2021

Conforme a lo anterior se procedió a analizar el manejo y comportamiento de la caja menor del IDIGER vigencia 2023 para los meses de septiembre a diciembre evidenciando lo siguiente:

- De los recursos comprometidos mediante los Certificados de Disponibilidad Presupuestal anteriormente relacionados, en atención a las Resoluciones de apertura y modificación de la Constitución de la Caja Menor del IDIGER para la Vigencia 2023 se expidieron los siguientes Registros Presupuestales:
 - CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Número: 402 del 11 de septiembre de 2023 por valor de \$8.383.000.
 - CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL Número: 526 del 4 de diciembre de 2023 por valor de \$2.622.638

Desde el momento de la Constitución de la Caja Menor para la Vigencia 2023, la entidad generó movimientos durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre, a los cuales la oficina de Control Interno realizó seguimiento evidenciando lo siguiente:

1. Durante el mes de septiembre se evidenciaron gastos relacionados en la información suministrada por un valor total de \$1.094.700 discriminados así:

- Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. por valor de \$530.000 con factura electrónica de venta N° HI 610 del 28/09/2023 por concepto suministro e instalación de un (1) cheque tipo cortina Helbert para tubería bypass de conexión a tanque de reserva plástico y,
- Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. para la adquisición de cinta de enmascarar 24, panel LED RD 18w LF y panel LED SQ cuadrado por valor de \$564.700 con factura electrónica de venta N° 6311100240990 del 29/09/2023 para el cambio de luminarias en las instalaciones del IDIGER.

2. Para el mes de octubre la Subdirección Corporativa relaciono los siguientes gastos por valor de \$1.083.450 así:

- Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. por valor de \$630.700 con factura electrónica de venta N° HI 637 del 27/10/2023 por concepto suministro e instalación de una (1) válvula flotadora completa de 1.25 pulgadas para el control del nivel del agua del tanque de reserva de agua potable y,
- Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. para la adquisición de panel LED SQ cuadrado, alambre, tomacorriente, bolsa reutilizable por valor de \$452.750 con factura electrónica de venta N° 6311100243976 del 31/10/2023 para el cambio de luminarias en las instalaciones del IDIGER.

3. Para el mes de noviembre la Subdirección Corporativa relaciono los siguientes gastos por valor de \$83.423 así:

- Servicios de impresión litográfica por valor de \$38.823 con factura electrónica de venta N° BELR 71079 del 16/11/2023 por concepto resmilla bond 75 doble carta.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56
Versión: 2
Página: 24 de 33
Vigente desde: 28/09/2021

- Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. por valor de \$3.200 con factura electrónica de venta N°6310100245830 por concepto de tapón de prueba y tapón roscado.
- Servicios de impresión litográfica por valor de \$41.400 con factura electrónica de venta N° 1 - 553302 del 28/11/2023 por concepto encuadernado carta doble y caratula poly transparente carta.

4. Durante el mes de diciembre se evidenciaron gastos relacionados en la información suministrada por un valor total de \$3.710.140 discriminados así:

- Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. por valor de \$639.600 con factura electrónica de venta N°6306100239032 del 04/12/2023 por concepto de 4 candados tipo sueco 6.
- Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. por valor de \$2.639.640 con factura electrónica de venta N°6313100225072 del 11/12/2023 por concepto de paneles led y tapas para tomacorriente.
- Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. por valor de \$430.900 con factura electrónica de venta N°6309100261527 del 11/12/2023 por concepto de pintura 5gl, rodillo, cinta de enmascarar, candado tipo sueco 6 y panel LED RD 18w.

A continuación, se presenta la relación de los gastos efectuados durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2023 así:

Tabla No. 28 Relación de gastos con Recursos de la Caja Menor 2023 Septiembre – Diciembre:

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	NIT	VALOR BRUTO	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	RETEIVA	ICA	PAGO NETO	OBSERVACION
28/9/2023	HI-210	HIDROBOMBAS HR SAS	901.359.061	\$ 445.378,00	\$ 84.622,00	\$ 530.000,00	\$ -	\$ 12.693	\$ 4.331,00	\$ 512.976,00	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
23/9/2023	6311-0100240990	HOME CENTER	800242106-2	\$ 474.538,00	\$ 90.162,00	\$ 564.700,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 564.700,00	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
27/10/2023	HI-637	HIDROBOMBAS HR SAS	901359061-1	\$ 530.000,00	\$ 100.700,00	\$ 630.700,00	\$ 21.200,00	\$ 15.105	\$ 5.120,00	\$ 589.275,00	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
31/10/2023	0-6311100243976	HOME CENTER	800242106-2	\$ 380.462,00	\$ 72.288,00	\$ 452.750,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 452.750,00	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
16/11/2023	BELR 71079	BELPAPEL	830027771-9	\$ 32.625,00	\$ 6.198,00	\$ 38.823,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 38.823,00	Servicios de impresión litográfica

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 25 de 33

Vigente desde:
28/09/2021

28/11/2023	0-6310100245830	HOMECENTER	800242106-2	\$ 2.689,00	\$ 511,00	\$ 3.200,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 3.200,00	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
28/11/2023	1-553302	AUROS	800154275-1	\$ 34.790,00	\$ 6.610,00	\$ 41.400,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 41.400,00	Servicios de impresión litográfica
4/12/2023	0-6306100239032	HOMECENTER	800242106-2	\$ 537.479,00	\$ 102.121,00	\$ 639.600,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 639.600,00	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
11/12/2023	0-6313100225072	HOMECENTER	800242106-2	\$ 2.218.185,00	\$ 421.455,00	\$ 2.639.640,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2.639.640,00	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
11/12/2023	0-6309100261527	HOMECENTER	800242106-2	\$ 362.101,00	\$ 68.799,00	\$ 430.900,00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 430.900,00	Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p.
TOTALES				\$ 5.018.247,00		\$ 5.971.713,00	\$ 21.200,00	\$ 27.798,00	\$ 9.451,00	\$ 5.913.264,00	

Fuente: Drive AUSTERIDAD IV 2023 – Archivo Excel Relación Pagos Caja Menor.

Teniendo en cuenta la información allegada por la Subdirección Corporativa en lo relacionado con los gastos individualizados efectuados con recursos de la caja menor constituida para la vigencia 2023 y las disposiciones contempladas en la Resolución 332 de 2023 por medio de la cual se constituye dicha caja menor con cargo al presupuesto asignado al IDIGER y se establece su funcionamiento, se evidenció incumplimiento del artículo 7 que cita: *“Del gasto. Los gastos que se efectúen por la Caja Menor, considerados individualmente, no podrán superar en cada operación el equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MDA/CTE (\$2.320.000,00), ni la cuantía mínima mensual, establecida por rubro. Tampoco podrán fraccionarse las compras para superar este monto”*. Lo anterior configurando la siguiente observación:

- **OBERVACIÓN N°1: Por incumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 7. Del Gasto, de la Resolución N°332 de 2023 al sobrepasar el equivalente de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes en una operación ejecutada en el mes de diciembre de 2023 y al N°6 del Manual para el Manejo y Control Contable de las Cajas Menores, literal a. el fraccionamiento de un mismo bien o servicio en la misma fecha.**

CONDICIÓN:

Durante la ejecución de gastos del mes de diciembre de 2023 efectuados con recursos de la caja menor del IDIGER se efectuaron 3 operaciones con dichos recursos, específicamente con los dispuestos en el rubro O2120202008078715999 - Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p. como se evidencia a continuación:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 26 de 33

Vigente desde:
28/09/2021

Tabla No. 29 Relación de Gastos Mes de diciembre de 2023.

FECHA	FACTURA	PROVEEDOR	NIT	VALOR BRUTO	IVA	VALOR TOTAL	RETEFUENTE	ICA	PAGO NETO
4/12/2023	0-6306100239032	HOMECENTER	800242106-2	\$ 537.479,00	\$ 102.121,00	\$ 639.600,00	\$ -	\$ -	\$ 639.600,00
11/12/2023	0-6313100225072	HOMECENTER	800242106-2	\$ 2.218.185,00	\$ 421.455,00	\$ 2.639.640,00	\$ -	\$ -	\$ 2.639.640,00
11/12/2023	0-6309100261527	HOMECENTER	800242106-2	\$ 362.101,00	\$ 68.799,00	\$ 430.900,00	\$ -	\$ -	\$ 430.900,00

Fuente: Drive AUSTERIDAD IV 2023 – Archivo Excel Relación Pagos Caja Menor.

Como se puede observar en la tabla anterior, la compra realizada con factura 0-6313100225072 por valor de \$2.639.640 del 11/12/2023 supera el valor de \$2.320.000 correspondiente a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes establecidos en el artículo 7 de la resolución 332 de 2023 y sus disposiciones. Así mismo se evidenció el fraccionamiento de las compras realizadas durante el mes de diciembre en las facturas N° 0-6313100225072 y 0-6309100261527, ambas del 11 de diciembre de 2023 para los cambios y mantenimientos realizados y justificados en la solicitud de caja menor del 11/12/2023, ya que en ambas facturas se observa la adquisición de elementos con la misma referencia y características.

Es de anotar que, aunque para el mes de diciembre se amplió el valor mensual de la caja menor adicionando recursos en el rubro O2120202008078715999 - Servicios de mantenimiento y reparación de otros equipos n.c.p., mediante resolución 502 del 30 de noviembre de 2023, en la misma no se modificaron los límites de cada operación dispuestos en la resolución de apertura de la caja menor.

Lo anterior denota el incumplimiento con lo establecido en la Resolución 332 del 22 de agosto de 2023 *“Por la cual se constituye la Caja Menor para la vigencia 2023, con cargo al presupuesto asignado al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático y se establece su funcionamiento”*, en lo dispuesto en su artículo 7 *“Del gasto. Los gastos que se efectúen por la Caja Menor, considerados individualmente, no podrán superar en cada operación el equivalente a dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, es decir, la suma de DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS MDA/CTE (\$2.320.000,00), ni la cuantía mínima mensual, establecida por rubro. Tampoco podrán fraccionarse las compras para superar este monto”*.

Así mismo, incumpliendo lo establecido en el Decreto 492 del 2019 en su artículo 20 Cajas menores que indica: *“Con los recursos de las cajas menores no se podrá realizar el fraccionamiento de compras de un mismo elemento y/o servicio, ni adquirir elementos cuya existencia esté comprobada en almacén o se encuentre contratada, así como tampoco realizar ninguna de las operaciones descritas en el artículo 8 del Decreto Distrital 61 de 2007”*, y el N°6 del Manual para el Manejo y Control Contable de las Cajas Menores, literal a.

CRITERIO:

- Resolución 332 del 22 de agosto de 2023 - artículo 7 Del gasto.
- Decreto 492 del 2019 en su artículo 20 Cajas menores.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 27 de 33
		Vigente desde: 28/09/2021

- Decreto 192 de 2021 artículo 62. Numeral 1.
- N° 6 del Manual para el Manejo y Control Contable de las Cajas Menores, literal a.

CAUSA:

Posible ineffectividad en los controles establecidos para el cumplimiento de la normatividad legal vigente del funcionamiento y ejecución de la caja menor del IDIGER.

CONSECUENCIA:

Incumplimiento a las disposiciones contenidas en la normatividad vigente aplicable, así como posibles hallazgos u observaciones administrativos y/o disciplinarios por parte de los órganos externos de control.

En cuanto al cierre y cancelación de la caja menor del IDIGER vigencia 2023, se evidencio la expedición de la Resolución N°574 de 2023 “ *Por la cual se efectúa el cierre y cancelación de la Caja Menor para la vigencia 2023, con cargo al presupuesto asignado al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático*”, mediante la cual ordenan la liberación y/o anulación de los saldos de las disponibilidades y registros presupuestales que ampararon la constitución y manejo de la caja menor.

Teniendo en lo anterior, se recomienda establecer controles específicos que garanticen el adecuado manejo de la caja menor en cada uno de sus movimientos, así como arqueos eventuales y la generación de informes periódicos de actividades y conciliaciones que permitan garantizar los movimientos y registros oportunos en su funcionamiento. Así mismo se recomienda la consulta permanente de las actualizaciones o modificaciones realizadas a la norma aplicable a la materia, así como socialización con el personal involucrado con el manejo de la caja menor de la misma, ya que dentro de los actos administrativos de constitución y cierre se evidencio la citación de normas derogadas por las que se encuentran en vigencia actualmente.

5.8 FONDO DISTRITAL PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO DE BOGOTÁ FONDIGER

Revisados los rubros de Gastos de Administración y Operación, en el trimestre evaluado no se evidenciaron erogaciones realizadas en los rubros del gasto objeto de revisión en el presente informe excepto la contratación realizada de prestación de servicios y de apoyo a la gestión por el proyecto 203 FONDIGER.

6. POLÍTICAS DE AUSTERIDAD Y REVISIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL DECRETO 492 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDEN LINEAMIENTOS GENERALES SOBRE AUSTERIDAD Y TRANSPARENCIA DEL GASTO PÚBLICO EN LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL ORDEN DISTRITAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

De conformidad a las competencias que le corresponden, la Subdirección Corporativa manifestó que se mantienen las acciones implementadas en el trimestre inmediatamente anterior.

A continuación, se detallan las acciones adelantadas e implementadas para promover la austeridad del gasto, correspondiente a los meses de octubre a diciembre de 2023:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 28 de 33

Vigente desde:
28/09/2021

- Seguimiento a cada una de las líneas telefónicas móviles de los funcionarios, verificando el consumo y cantidad de líneas por funcionario, para identificar las novedades que permitan tomar acciones para bajar los costos. Para el periodo del presente informe se realizó la cancelación de cuatro (4) líneas telefónicas móviles que tenían bajo consumo.
- Se envían de manera periódica piezas comunicativas para sensibilizar a los funcionarios acerca del ahorro de agua y energía.
- Se han realizado jornadas de capacitación acerca del uso racional de los recursos naturales agua y energía.
- Se realizó el inventario de los sistemas hidráulicos y de energía con el fin de establecer el porcentaje de implementación de sistemas ahorradores.
- Se hace seguimiento periódico al consumo de energía y agua.
- Se realizaron apagones ambientales el primer jueves de cada mes para los meses de octubre y noviembre. A partir del mes de diciembre se están realizando dos apagones mensuales.



¡Tú puedes hacer grandes contribuciones al medio ambiente!
De 9:00 a 10:00 a.m. apaga las luces, desconecta cargadores y aparatos que no estés usando



Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



6.1 SEGUIMIENTO DECRETO 492 DE 2019

Frente a la solicitud realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado - (SDA 2024EE05252) - Radicado IDIGER 2023ER365, en la cual se solicita Informe Acuerdo Distrital No. 719 de 2018; se evidencia el envío del informe Plan de Austeridad del Gasto Informe 2023 –II a la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante comunicación externa No. 2024EE937 del 23 de enero de 2024 así como el anexo 2 Formato Excel Secretaría Medio Ambiente en cumplimiento a la Circular Conjunta N°004-2022.

Se insta a la Subdirección Corporativa continuar con el cumplimiento de las disposiciones vigentes del Decreto 492 de 2019 así como la implementación de las indicaciones y anexos para el reporte y unificación de la información establecida en la Circular Conjunta 004 de 2022.

6.1.1. PLAN E INDICADORES DE AUSTERIDAD

El Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER con el fin de garantizar que los recursos asignados al IDIGER sean utilizados de manera óptima y eficaz, realizó ajuste en la determinación de los gastos elegibles, así como de sus metas e indicadores para el cuarto trimestre de 2023 y la vigencia 2024.

En atención a lo anterior, a continuación, se presenta el seguimiento realizado al cumplimiento de los indicadores y metas de los gastos elegibles del Plan de Austeridad 2023 durante el cuarto trimestre:

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 30 de 33
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 30 Indicador Elegible Plan Austeridad del Gasto 2023 – Telefonía Celular.

INDICADOR PLAN DE AUSTERIDAD TELEFONÍA CELULAR	META DEL INDICADOR	VALOR SERVICIO TELEFONÍA CELULAR III TRIMESTRE 2023 (Ti)	VALOR SERVICIO TELEFONÍA CELULARIV TRIMESTRE 2023 (Ta)	DIFERENCIA	% DE AHORRO ENERGÍA
Para el pago de líneas de telefonía móvil de la entidad se ha establecido que el porcentaje de ahorro debe ser igual o superior al 1.5% trimestral. Para realizar el cálculo de esta meta se plantea el siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad trimestral así: $\% \text{ Ahorro de Ahorro datos y Minutos} = (Ti - Ta/Ti) * 100$ Donde: %Ahorro datos y minutos: Corresponde al porcentaje de ahorro de telefonía celular Ti: corresponde al valor de telefonía celular del trimestre anterior al que se quiere medir Ta: corresponde al valor de telefonía celular del trimestre actual	1.5% DE AHORRO DE TELEFONÍA CELULAR	\$ 7.487.132	\$ 6.639.024	\$ 848.108	11,33%

Fuente: Respuesta Austeridad del Gasto III y IV Trimestre 2023 – Subdirección Corporativa – Cálculos OCI.

El cuadro anterior refleja el cumplimiento de la meta establecida para el indicador de telefonía celular establecido para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, generando una reducción del 11,33% en el valor pagado por el servicio durante el periodo analizado frente al tercer trimestre de 2023 equivalente a \$848.108.

Tabla No. 31 Indicador Elegible Plan Austeridad del Gasto 2023 – Servicio de Energía Eléctrica.

INDICADOR PLAN DE AUSTERIDAD ENERGÍA	META DEL INDICADOR	CONSUMO DE ENERGÍA III TRIMESTRE 2023 EN Kwh (Ci)	CONSUMO DE ENERGÍA IV TRIMESTRE 2023 EN Kwh (Ca)	DIFERENCIA EN Kwh	% DE AHORRO ENERGÍA
Para el consumo de energía se plantea una meta del 0.5% trimestral, la cual se medirá a través del siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad trimestral: $\% \text{ Ahorro de Energía} = (Ci - Ca/Ci) * 100$ Donde %Ahorro Energía: Corresponde al ahorro obtenido Ci: corresponde al consumo de energía del periodo anterior al que se quiere medir Ca: corresponde al consumo de energía del periodo actual	0,5% DE AHORRO DE ENERGÍA	92,527	91,602	925	0,99970819%

Fuente: Respuesta Austeridad del Gasto III y IV Trimestre 2023 – Subdirección Corporativa – Cálculos OCI.

Se evidencio el cumplimiento de la meta establecida para el indicador del servicio de energía eléctrica establecido para el cuarto trimestre de la vigencia 2023, generando una reducción del 0,99% en la cantidad de Kwh consumidos por el servicio durante el periodo analizado frente al tercer trimestre de 2023 equivalente a 925 Kwh.

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 31 de 33
		Vigente desde: 28/09/2021

Tabla No. 32 Indicador Elegible Plan Austeridad del Gasto 2023 – Servicio de distribución de agua por tubería acueducto.

INDICADOR PLAN DE AUSTERIDAD ACUEDUCTO	META DEL INDICADOR	Consumo per cápita promedio establecido por la SDA (VRSDA) m3.	Consumo per cápita del periodo IDIGER en m3/persona (CPP)	DIFERENCIA EN M3
<p>Teniendo en cuenta el consumo per cápita para las entidades del sector ambiente, reportado por la Secretaría Distrital de Ambiente en el último informe PIGA, se establece que el consumo per-cápita promedio es de 2.15 m3/persona.</p> <p>Por lo anterior, se plantea el siguiente indicador de cumplimiento: El consumo per cápita de agua trimestral debe ser menor o igual al consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente</p> <p style="text-align: center;">CPP ≤ VRSDA</p> <p style="text-align: center;">Donde:</p> <p>CPP: Consumo per cápita del periodo en m3/persona VRSDA: Valor de referencia, consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente</p>	Consumo per cápita de agua trimestral menor o igual al consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente	2,15	0,59	-1,56

Fuente: Respuesta Austeridad del Gasto III y IV Trimestre 2023 – Subdirección Corporativa – Cálculos OCI.

Se evidencia el cumplimiento del indicador establecido en el Plan de Austeridad 2023 durante el cuarto trimestre en lo que respecta al consumo del servicio de acueducto, encontrándose por el consumo per cápita por persona en m3 del IDIGER por debajo al establecido por la SDA.

Se recomienda tener en cuenta las actualizaciones realizadas por el PIGA de la Secretaría Distrital de Ambiente en lo que respecta a los datos de consumo per cápita del agua del Sector Ambiente de manera permanente con el fin de mantener actualizado el indicador con respecto a los consumos promedios generados en las últimas vigencias.

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda continuar con la implementación de las medidas y controles adelantados que permitan garantizar el cumplimiento de las metas e indicadores establecidos en el Plan de Austeridad 2024, así como las disposiciones en materia de políticas de austeridad contenidas en el Decreto 492 de 2019.

7. CONCLUSIONES

- Se evidenció que del total de la planta del IDIGER a 31/12/2023 ciento setenta y dos (172) cargos se encontraban cubiertos y dos (2) se encontraban vacantes, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, donde ciento cuarenta y siete (147) cargos se encontraban ocupados y once (11) vacantes, lo que refleja que el número de cargos ocupados para el cuarto trimestre de la actual vigencia fue mayor con respecto al mismo periodo del año anterior, y que el número de vacantes disminuyó con respecto al trimestre en comparación, dando cumplimiento a lo dispuesto en la normatividad vigente aplicable frente a la vinculación formal de servidores que desarrollen sus funciones para la ejecución de la misionalidad de la entidad (art. 4 Acuerdo Distrital 719 de 2018).

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.



INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023

Código: EI-FT-56

Versión: 2

Página: 32 de 33

Vigente desde:
28/09/2021

- Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023, y en aras de la ejecución y progreso del Plan de Desarrollo 2020-2024 “UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI”, se suscribieron un total de 15 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, 13 con recursos FONDIGER y 2 con recursos IDIGER por un valor total de \$253.007.000.
- A 31 de diciembre se suscribieron de manera general durante el cuarto trimestre de 2023 cincuenta y nueve (59) contratos de prestación de servicios profesionales menos con respecto al mismo periodo de la vigencia 2022, los cuales representan una disminución general de \$1.405.297.899 lo que evidencia el desarrollo y aplicación de las disposiciones legales vigentes en materia de austeridad permitiendo racionalizar el uso de los recursos del tesoro público distrital.
- El presupuesto ejecutado para el rubro Horas extras, dominicales, festivos y recargos en el cuarto trimestre de 2023, presentó un incremento del 13,99%, con respecto a la ejecución del mismo periodo de la vigencia 2022.
- Durante el cuarto trimestre de 2023 el rubro presupuestal de Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos Nocturnos presentó un aumento del 2,99% en el total de los compromisos girados con respecto a los giros efectuados por este concepto en el mismo trimestre del año 2022, con relación al presupuesto total asignado en cada vigencia equivalentes a \$62.083.600.
- El rubro de mantenimiento de la entidad presentó en forma general un incremento por valor total de \$1.701.034 equivalente al 2.48% frente al cuarto trimestre de 2022.
- Para el servicio de Telefonía Celular y Fija se evidenció en ambos rubros disminución del 16 y 9% respectivamente en el periodo evaluado con respecto a la vigencia 2022.
- El comportamiento del consumo de combustible para el cuarto trimestre de 2023 mostró una disminución por valor de \$10.037.909 equivalente a un 32% menos en comparación con el mismo periodo evaluado de la Vigencia 2022.
- El gasto por concepto del servicio de vehículos alquilados aumentó disminuyó en un 7% en el número de servicios requeridos equivalente a 84 servicios con respecto al mismo periodo de la Vigencia 2022.
- Se evidenció un incremento en el consumo de papel durante el IV trimestre de 2023 comparado con el mismo periodo del 2022 en un 44% equivalente a 56 resmas; mientras que el valor pagado por este concepto presentó un incremento general del 42% equivalente a \$1.399.846.
- Con respecto a los giros efectuados por concepto servicios públicos, durante el cuarto trimestre de la vigencia 2023 frente a los generados en el mismo periodo de la vigencia 2022, se evidencia un aumento en el promedio de consumo de energía del 12%, respecto al gasto por concepto de Acueducto y Alcantarillado una disminución del 22% y para el servicio de aseo se evidenció igualmente disminución en el promedio del 36%. Sin embargo, frente el consumo de energía (KWh) se presentó disminución del 8.76% equivalente a 8.796 KWh.
- Los movimientos y gastos de la caja menor relacionados para el mes de diciembre de 2023 reflejaron el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 332 de 2023 en su artículo 7. Del Gasto. Sobrepasando el valor máximo mensual por operación establecido para la caja menor del IDIGER en la Vigencia 2023, así como el fraccionamiento de las compras realizadas el 11/12/2023.
- Se evidenció envió del informe Plan de Austeridad del Gasto Segundo Semestre de 2023 a la Secretaría de Ambiente cabeza del sector, mediante comunicación externa con Cordis No. 2024EE937 del 23 de enero de 2024. Adicionalmente fue remitido por correo electrónico a las

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.

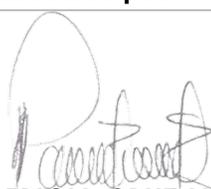
	INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO: INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO IV TRIMESTRE 2023	Código: EI-FT-56
		Versión: 2
		Página: 33 de 33
		Vigente desde: 28/09/2021

siguientes direcciones; atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co y magaly.pajoy@ambientebogota.gov.co en cumplimiento al Decreto 492 de 2019.

- Se evidencio el cumplimiento de las metas establecidas de los indicadores determinados para los gastos elegibles del Plan Anual de Austeridad 2023 modificado durante el cuarto trimestre de 2023.
- Se evidencio de manera recurrente la respuesta extemporánea y fuera de los términos establecidos por la Oficina de Control Interno para el reporte de la información insumo de este seguimiento por parte de la Oficina Jurídica.

8. RECOMENDACIONES

- Continuar con las acciones que permitan mantener los controles efectivos frente a las necesidades del servicio en los procesos de contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el transcurso de la actual vigencia, garantizando el cumplimiento de la misionalidad del IDIGER y lo dispuesto en la norma vigente.
- Continuar con las campañas de prevención, uso adecuado y ahorro de los servicios de energía y acueducto, así como el fortalecimiento de la política de cero papel que permitan a la entidad mantenerse en el cumplimiento de las disposiciones de austeridad.
- Se recomienda continuar con acciones y controles que garanticen un comportamiento óptimo de cumplimiento frente a lo establecido en el Plan Anual de Austeridad, así como el cumplimiento de las disposiciones de la normatividad vigente aplicable.
- Unificar la información para el reporte de la información utilizada como insumo para la elaboración del presente informe dentro de los términos establecidos, que permita validar de manera total la gestión de los recursos por este concepto de gasto. Esto de acuerdo con lo establecido en el decreto 403 de 2020, Artículo 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la Unidad u Oficina de Control Interno.
- Verificar y socializar la normatividad vigente aplicable que regulan la constitución de cajas menores con el fin de actualizar los actos administrativos que la regulan la constitución, modificación y manejo de la caja menor de la entidad, así como establecer controles específicos que garanticen el adecuado manejo de la caja menor en cada uno de sus movimientos, como arqueos eventuales y la generación de informes periódicos de actividades y conciliaciones que permitan garantizar los movimientos y registros oportunos en su funcionamiento.

Elaborado por		Revisado y Aprobado por	
 PATRICIA CRUZ MORALES Profesional Contratista Oficina de Control Interno		 ANA LUCIA BACARES TOLEDO Jefe Oficina de Control Interno.	
Fecha:	29 de enero de 2024	Fecha:	29 de enero de 2024

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de la Gestión del Riesgo y Cambio Climático.